



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nefrología - Equivalencia por Reversión - Fernández Álvarez

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud advierte que se cometieron errores materiales involuntarios en el proceso de carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Nefrología, los cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nefrología en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la nomenclatura de la asignatura (P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología; que pasó a denominarse: (P06-EPIDEMIO) - Curso Complementario: Epidemiología; motivo por el cual resultaron invalidados los registros de la alumna Paola Álvarez Fernández, que contaba con dicha materia aprobada;

- Que resulta necesario regularizar los registros académicos de la alumna en el Sistema de Gestión SIU-GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar a la Sra. Médica Paola Fernández Álvarez, D.N.I. N°: 95.817.783, la Asignatura: (P06-EPIDEMIO) - Curso Complementario: Epidemiología, de la Carrera de Especialización en Nefrología (Plan 362-3), año de ingreso 2020, cursada y aprobada con fecha 21/09/2022.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

